



Salta, 27 de septiembre de 2013

EXP-EXA Nº 8.547/2012

## RESCD-EXA Nº 550/2013

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con RESD-EXA Nº 569/2012, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura **ANALISIS MATEMATICO I**, de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), que se dicta en la ciudad de Metán, perteneciente a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

## CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho que corre a fs. 102 vta., aconseja designar al Prof. Federico René Dopico, en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 27/06/13, aprueba por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen que obra en fs. 97 a 100, de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Prof. Federico René Dopico, D.N.I. N° 20.877.065, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR con Dedicación SIMPLE para la asignatura ANALISIS MATEMATICO I, de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), perteneciente a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 26 de junio de 2.013 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48° y 57° del Reglamento de Concurso (Res. C.S. Nº 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación a una partida individual de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple, dado de alta en la planta docente de esta Facultad, mediante las resoluciones Res. C. S. Nº 363/12 y Res. R. Nº 962/12.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Prof. Federico René Dopico, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Prof. Federico René Dopico, Dirección de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Dirección de Alumnos. Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

FJA

tz

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS&